



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001- 2021-00062-00

DTE: ISRAEL RODRIGUEZ ALBA

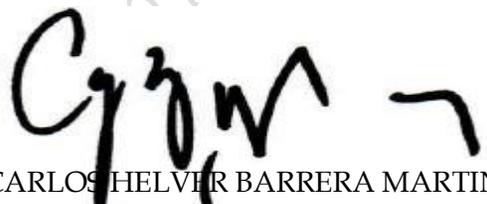
DDO: MARIA JUANA CHAVES Y OTROS

Tuta, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

El despacho ante la manifestación de la doctora MARTHA CORINA PULIDO PULIDO, frente a la aceptación del cargo de Curadora Ad-litem para HEREDEROS DE GUILLERMO LEON ROMERO y PERSONAS INDETERMINADAS en el presente proceso, se dispone remitir la notificación del auto admisorio y traslado de la demanda, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2020, déjense las constancias del caso.

De igual manera de la revisión del expediente se observa que es necesario REQUERIR a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, para que se pronuncien frente a este proceso y en especial al observar que del folio de matrícula inmobiliaria Nro. 070-12069, no cuenta con titulares de derechos reales, exigencia del artículo 375 del Código General del proceso, lo que exige la comparecencia al proceso de dichos entes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 25 hoy treinta (30) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm